

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154 -2018 – MDLV

La Victoria, febrero 05 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El expediente administrativo N° 8820-2017, el Informe N° 020-2018-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR, el Informe N° 355-2017-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo-II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 8820-2017 de fecha 29 de Setiembre del 2017, la señora **VEREAU TORIBIO WILMA VICTORIA**, solicita Resolución Municipal de cambio de uso de acuerdo al certificado de cambio de uso N° 001-2007 de fecha 08 de Mayo del 2007, del Predio U.C. 12363; por ser requisito solicitado por los Registros Públicos de conformidad con su reglamento;

Que, de la Esquela de Observación del Número de Título 2017-01362558 de fecha 28 de junio del 2017, donde en la calificación registral se indica que deberá presentar la respectiva Resolución Municipal en la que disponga el cambio de uso y NO el Certificado de Cambio de Uso;

Que, del Informe N° 020-2018-MDLV/GDU-DCyCU-CIVR, de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el Ing. CIP Dick C. Silva Ravines, se tiene que después de haber realizado la inspección al predio, se concluye que actualmente NO CUENTA CON ACTIVIDAD AGRICOLA; así mismo se consignan las Medidas Perimetales y Linderos del Predio;

Área : 4,974.15 m²
Perímetro : 348.16 ml.
Ubicación :
Lote : 1
Manzana : A
Sector : H.U San José de los Santos
Distrito : La Victoria.
Provincia : Chiclayo.
Departamento : Lambayeque.

Límites y Colindantes:

Al Frente : Colinda con Av. Víctor Raúl Haya de la Torres (Panamericana Norte), en Línea Recta de 1 Tramo (vértices 1-2). En una Longitud de 28.71 ml.
A la Izquierda: Colinda con calle La Paz, en Línea Recta de 1 tramo (vértices 5-1). En una longitud total de 133.93 ml.
A la Derecha : Colinda con Pasaje sin nombre y Mz. 22, en línea quebrada de 2 tramos (vértices 2 al 4). En una longitud total de 144.53 ml.
Al Fondo : Colinda con Mz. A Lote 2, en Línea Recta de 1 Tramo (vértices 4-5). En una longitud Total de 40.99 ml.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154 -2018 – MDLV

Que, teniendo en cuenta los informes materia del presente expediente el predio identificado como U.C. N° 12363, ubicado al Sur-Este del Centro Urbano (entre la calle La Paz y la carretera Panamericana), del Distrito de la Victoria, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, de acuerdo al Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial PDU- 2011-2016, le corresponde el siguiente cambio uso: **DE PREDIO RURAL A PREDIO URBANO**, por lo que sugiere se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe el cambio de uso solicitado;

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cambio de Uso el predio identificado como U.C. N° 12363, ubicado al Sur-Este del Centro Urbano (entre la calle La Paz y la carretera Panamericana), del Distrito de la Victoria Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, **DE PREDIO RURAL A PREDIO URBANO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de sus áreas competentes serán los encargados de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al interesado conforme a Ley.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

